
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04015-2024-U

CATÍ

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 3/2024.07

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 8 de agosto de 2024, el expediente número 3/2024.07 de modificación de créditos en el presupuesto de 2024, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos, con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Se puede consultar el expediente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Catí;
<https://cati.sedelectronica.es/> - Portal de Transparencia.

En Catí, a 12 de agosto de 2024.
La Alcaldesa,
Fdo.: Maria del Carmen Gámiz Puig